Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 0520/2017
07 MAR 2017

"POR LA CUAL SE DA POR FINIQUITADO EL CONTRATO Nº 049/2015 SUSCRITO CON LA EMPRESA ASU GROUP S.A., PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIOS PROYECTO CONACYT DE CARÁCTER PLURIANUAL"

VISTO Y CONSIDERANDO: La Resolución Nº 595/2015 de fecha 23 de diciembre de 2015 "Por la cual se aprueba el resultado del llamado a Contratación Directa ID Nº 294.951 para la Adquisición de equipos de laboratorios Proyecto CONACYT de Carácter Plurianual";

El Contrato Nº 049/2015 de fecha 28 de diciembre de 2015, suscrito con la empresa ASU GROUP S.A., para la adquisición de equipos de laboratorios proyecto CONACYT 14-INV-069 de carácter plurianual;

La Orden de Compra Nº 078/2016 de fecha 03 de noviembre de 2016, recepcionada por la empresa ASU GROUP S.A. en fecha 6 de diciembre de 2016 y cuyo plazo máximo de entrega de bienes según lo establece el pliego de bases y condiciones es de 5 (cinco) días hábiles posteriores a la recepción de la mencionada orden de compra;

La nota conjunta de la Dirección de Contrataciones y de la Dirección General de Administración y Finanzas mediante la cual se remite la Orden de Compra Nº 078/2016, en la cual se establece como fecha y hora límite de recepción de los bienes adjudicados, hasta el día miércoles 14 de diciembre del corriente, a las 12:00 Hs.;

La nota DGAYF Nº 872/2016 de fecha 28 de diciembre del 2016, del Prof. Msc. JOSE ANIBAL CORONEL RUIZ DIAZ, Director General de Administración y Finanzas, en la cual se solicita a la empresa ASU GROUP S.A. la entrega inmediata de los equipos adjudicados conforme a la Orden de Compra Nº 078/2016;

La nota de la Dra. INOCENCIA PERALTA LOPEZ, Directora General de la Dirección General de Investigación Científica y Tecnológica de fecha 02 de febrero de 2017, en la cual informa que la empresa no ha cumplido con lo establecido en el Contrato sin la garantía de contar con los bienes adjudicados, asimismo solicita la rescisión del Contrato y la aplicación de las sanciones correspondientes;

El Dictamen AJG Nº22/2017 de fecha 01 de marzo de 2017, de la Abog. MARIA TERESA BARRIOS MARSA, Asesora Jurídica, en el cual recomienda el finiquito y archivamiento del presente Contrato considerando que el plazo de vigencia se encuentra fenecido;

La vigencia del Contrato Nº 049/2016 fenecido en fecha 31 de diciembre de 2016;

Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 0520/2017
07 MAR 2017

La Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

Art. 1º.- FINIQUITAR el Contrato Nº 049/2015 de fecha 28 de diciembre de 2015, suscrito con la empresa ASU GROUP S.A., en el marco del llamado a Contratación Directa ID Nº 294.951 para la adquisición de equipos de laboratorios proyecto CONACYT de carácter plurianual, por los argumentos expuestos en el exordio de la presente resolución.

Art. 2º.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Prof. Ing. Agr. **JULIO RENAN PANIAGUA**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Mst. **ABEL BERNAL CASTILLO**
RECTOR

ACBC/JRPA/JACRD/lmtmg
DGAyF